Para los años de mil setecientos quarenta y tres.

SELLO QVARTO. AÑO DE MIL SETECIENTOS Y QVATRO.

Vale 8 gos de Vellon

En la Villa de Leon a tres de Henero de mil setecientos quarenta y quatro años. Ante el Señor Don Ramon Phelipe de Bonabente y Mata donado Cavallero de la horden de Santiago Theniente Coronel de los Reales Exercitos de su Mag.d Alcalde mas antiguo y Justicia mayor por su Magestad en esta dicha Villa y su Jurisdicion, y Alcalde de la Cabezera de las mas de su Partido en que se comprehende otra de diez Aldeas y Lugares Vezinos y Moradores de ellas = Habiendo dado cuenta de hallarse tomado a los Alcaldes ordinarios, de la hermandad, Regidores Mayores, Mayordomos de Propios, Procuradores, y demas Ministros Oficiales de Justicia de este Concejo que en dicha nuestra Villa en los años de mil setecientos y Veinte hasta este presente, y debido dar dha Residencia desde la ultima que tomo el Señor D. Antonio Paez de la Cadena Cavallero de la misma horden Juan Tercero en dho Empleo no Concluyo a cuyo efecto los dhos Alcaldes ordinarios En Virtud de los Cargos que contra ellos en Su